

07 de mayo del 2024

AL CONTESTAR REFIERASE A:
INFORME No. AISBD-I-SEG-17-2024

Señoras y señores
Directores
Consejo Rector
Sistema de Banca para el Desarrollo

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON CORTE AL 31 DE MARZO DEL 2024

Estimados señores:

Para cumplir con la misión de la Auditoría Interna de proteger e incrementar el valor de la Organización mediante el aseguramiento objetivo, la garantía y el conocimiento basado en riesgos, la Auditoría Interna emite recomendaciones alineadas con los elementos relacionados con la estrategia, los objetivos y los riesgos de la organización, con una orientación al análisis y la evaluación continua de estos aspectos, a la proactividad y a la mejora continua.

Como parte de la función auditora corresponde el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, con el fin de medir el grado de implementación ejecutado por los destinatarios de las recomendaciones, en busca de lograr el objetivo de los estudios de aseguramiento (fiscalización) realizados por la Auditoría Interna, mismos que se enfocan en la mejora continua de los procesos, riesgos, controles y la toma de decisiones realizadas por los responsables de la operativa del SBD. Dicho seguimiento se realiza al amparo de los *Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa*, aprobados por el Consejo Rector mediante acuerdo AG-019-05-2022, de la sesión ordinaria 05-2022 de fecha 09 de marzo del 2022.

Los resultados incluidos en este informe de seguimiento de recomendaciones fueron presentados y discutidos en reunión el día 22 de abril del 2024 con Daisy Bolaños Blanco, Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación, y funcionaria responsable del seguimiento de las recomendaciones en la Administración, en virtud de que la señorita Bolaños revisa el estado con cada destinatario y responsable de las recomendaciones no implementadas a la fecha de corte. Esta revisión conjunta se desarrolló en virtud de lo establecido en el artículo 8 de los Lineamientos anteriormente mencionados, mismo que establece que los informes de seguimiento deben ser analizados con la Dirección Ejecutiva, de previo a que la Auditoría Interna los ponga en conocimiento del Consejo Rector.

Adicionalmente, los resultados del corte se exponen ante la administración para que, en caso de que existan comentarios u observaciones sobre el estado o el grado de cumplimiento reportado, estos sean considerados por la Auditoría Interna previo a oficializar dichos resultados.

Adjunto a la presente nota, se anexa el informe de seguimiento de estas recomendaciones con corte al 31 de marzo del 2024, exponiéndose el resultado del avance obtenido en su implementación por la Administración, lo que incluye un análisis comparativo con relación al corte previo con fecha al 31 de diciembre del 2023.

Cordialmente,



**Banca para el
Desarrollo**
S B D

Master Sara Porrás Mora, QAR, CPA
Auditora Interna
Banca para el Desarrollo



Contiene Firma Digital
**Auditoría
Interna**
Según Ley 8454



**Banca para el
Desarrollo**
S B D



**AUDITORÍA
INTERNA**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
SEGUIMIENTO**



**GESTIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN
GENERAL**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
ASEGURAMIENTO**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
INNOVACIÓN Y
CONSULTORÍA
CONTINUOS**



**GESTIÓN DEL
ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD**



**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**



**GESTIÓN DE
ASEGURAMIENTO
DE AUDITORÍAS**

AISBD-I-SEG-17-2024

**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN,
DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
EN LOS INFORMES DE LA AUDITORIA
INTERNA, CON CORTE AL 31 DE MARZO
DEL 2024.**

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. En este sentido ayuda a la organización a alcanzar sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

Un producto de los servicios que brinda la Auditoría Interna lo constituye las recomendaciones que se emiten para lograr la mejora y el valor agregado de la Organización. Como parte del proceso de emisión e implementación de las recomendaciones, corresponde la actividad de dar seguimiento a la implementación de estas recomendaciones, para determinar el grado de aplicación efectiva de estas, por los diferentes destinatarios de las recomendaciones.

En virtud de esto, y de que esta actividad de seguimiento está contemplada en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna del año 2024, se procedió a dar seguimiento a las recomendaciones con corte al 31 de marzo del 2024.

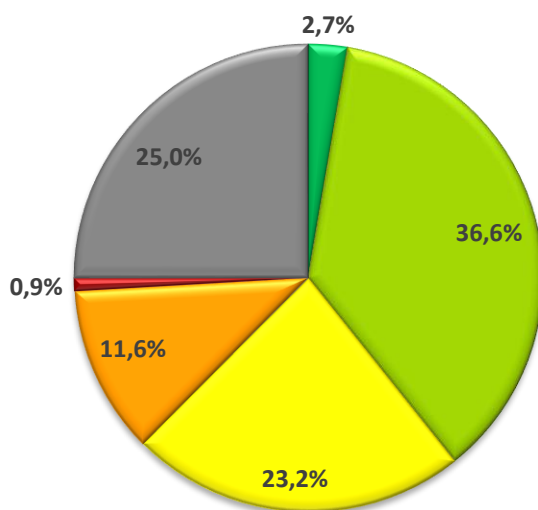
La Auditoría Interna ha implementado el uso de una herramienta tecnológica denominada Sistema Core de Auditoría Interna (SCAI) en la cual se han registrado todas las recomendaciones emitidas históricamente para su gestión y seguimiento, incluyendo las evidencias relacionadas con la implementación de cada recomendación.

Como resultado del trabajo realizado, se obtiene que para este ejercicio se les dio seguimiento a 112 recomendaciones, de un total de 1 003 recomendaciones emitidas por esta auditoría desde el inicio de labores en enero del 2010 y hasta el corte actual al 31 de marzo del 2024. Esto representa que, para esta ocasión, se le proporcionó seguimiento a un 11% del total de las recomendaciones históricamente emitidas, lo que implica que un 89% ya fueron implementadas o perdieron vigencia por motivo de cambios en las circunstancias y el contexto en que se generaron.

Del total de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, como se indicó anteriormente se le está dando seguimiento a 112, sobre las que se concluyó lo siguiente: un 2,7% están implementadas al 100%, un 36,6% cuyo grado de cumplimiento es alto (entre 76% y 99%), un 23,2% con grado de cumplimiento medio (entre 51% y 75%), un 11,6% con grado de cumplimiento bajo (entre 26% y 50%), un 0,9% con grado de cumplimiento muy bajo (entre 0% y 25%), mientras que un 25% se catalogaron como “No Aptas para Seguimiento” debido a que son de reciente emisión con respecto a la fecha de corte. Para esta ocasión no se presentaron recomendaciones que perdieran vigencia.

En el gráfico siguiente se resume el estado determinado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al corte actual.

**ESTADO DEL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES A DAR
SEGUIMIENTO AL CORTE
(FECHA DEL CORTE 31-03-2024)**



- Implementada (100%)
- Cumplimiento alto (76% - 99%)
- Cumplimiento medio (51% - 75%)
- Cumplimiento bajo (26% - 50%)
- Cumplimiento muy bajo (0% - 25%)
- Perdió Vigencia
- No Apta para Seguimiento

Además, en el siguiente cuadro se muestran el total de informes emitidos desde el 2010, con el total de recomendaciones y la cantidad de recomendaciones por dar seguimiento al corte actual.

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	TOTAL DE RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS O QUE PERDIERON VIGENCIA AL CORTE	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE
2010	35	35	-
2011	70	70	-
2012	29	29	-
2013	35	35	-
2014	38	38	-
2015	71	71	-
2016	91	90	1
2017	53	53	-
2018	129	126	3
2019	12	12	-
2020	173	159	14
2021	127	95	32
2022	81	75	6
2023	58	3	55
2024	1	-	1
TOTAL	1 003	891	112
PORCENTAJE	100%	89%	11%

Del total de recomendaciones anteriormente señaladas, los resultados del seguimiento al corte actual son los siguientes:

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE	IMPLEMENTADA (100%)	CUMPLIMIENTO ALTO (76% - 99%)	CUMPLIMIENTO MEDIO (51% - 75%)	CUMPLIMIENTO BAJO (26% - 50%)	CUMPLIMIENTO MUY BAJO (0% - 25%)	PERDIÓ VIGENCIA	NO APTA PARA SEGUIMIENTO
2010	-	-	-	-	-	-	-	-
2011	-	-	-	-	-	-	-	-
2012	-	-	-	-	-	-	-	-
2013	-	-	-	-	-	-	-	-
2014	-	-	-	-	-	-	-	-
2015	-	-	-	-	-	-	-	-
2016	1	-	-	1	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	3	1	1	1	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	14	-	12	2	-	-	-	-
2021	32	-	21	11	-	-	-	-
2022	6	-	3	3	-	-	-	-
2023	55	2	4	8	13	1	-	27
2024	1	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL	112	3	41	26	13	1	-	28
PORCENTAJE	100%	2,7%	36,6%	23,2%	11,6%	0,9%	0,0%	25,0%

En términos generales los resultados de este estudio demuestran consistencia en cuanto a los esfuerzos de la Administración de la Secretaría Técnica del SBD, así como de los operadores financieros y no financieros, por cumplir las recomendaciones en función de la mejora continua del control interno, de riesgos y procesos, llamando la atención la presencia de recomendaciones con grado de cumplimiento bajo y muy bajo, sin embargo, estas corresponden a recomendaciones de reciente emisión.

CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO.....	2
1.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	2
1.3. ALCANCE DEL ESTUDIO.....	2
1.4. CONFERENCIA FINAL:	5
1.5. ANTECEDENTES:.....	6
2. RESULTADOS:.....	7
2.1. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EN FORMA GLOBAL.....	7
2.2. ESTADO DE RECOMENDACIONES POR AÑO DE EMISIÓN.....	9
2.3. COMPARATIVO DEL GRADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES ALCANZADO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2023 VRS. CORTE AL 31 DE MARZO 2024.....	10
2.4. RESUMEN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR RESPONSABLE.....	13
2.4.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA.....	13
2.4.2. DIRECCIÓN DE FINANZAS.....	14
2.4.3. DIRECCIÓN DE CRÉDITO.....	16
2.4.4. DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL.....	18
2.4.5. DIRECCIÓN DE RIESGOS.....	19
2.4.6. JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES.....	20
2.4.7. DIRECCIÓN COMERCIAL.....	22
2.4.8. OPERADORES Y PROYECTOS.....	23
2.5. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR CLASIFICACIÓN DE RIESGO. 25	
2.5.1. RIESGO ENCONTRADO.....	25
2.5.2. RIESGO META.....	27
2.6. TEMAS DE LAS RECOMENDACIONES	28
3. ANEXOS.....	32
3.1. ANEXO NO.1 RECOMENDACIONES DETALLADAS POR RESPONSABLE	33

INFORME DE SEGUIMIENTO

No. AISBD-I-SEG-17-2024

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, CON CORTE AL 31 DE MARZO DEL 2024

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO.

El estudio se realizó en atención al programa de trabajo de la Auditoría Interna del año 2024, así como en cumplimiento del acuerdo AG-057-08-2022 del Consejo Rector, de fecha 14 de junio 2022, mediante el cual se solicita a la Auditoría Interna la presentación del informe de seguimiento de las recomendaciones emanadas producto de los estudios efectuados, de forma trimestral.

1.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

Evaluar la implementación efectiva de las recomendaciones en función de la mejora de los procesos de riesgo, control y dirección del SBD.

1.3. ALCANCE DEL ESTUDIO.

El examen consistió en revisar la implementación efectiva de las recomendaciones emitidas desde el año 2010 hasta la fecha de corte establecida al 31 de marzo del 2024, en la siguiente distribución:

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	TOTAL DE RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS O QUE PERDIERON VIGENCIA AL CORTE	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE
2010	35	35	-
2011	70	70	-
2012	29	29	-
2013	35	35	-
2014	38	38	-
2015	71	71	-
2016	91	90	1
2017	53	53	-
2018	129	126	3
2019	12	12	-
2020	173	159	14
2021	127	95	32
2022	81	75	6
2023	58	3	55
2024	1	-	1
TOTAL	1 003	891	112
PORCENTAJE	100%	89%	11%

El Consejo Rector, a través del acuerdo AG-019-05-2022, tomado en la sesión ordinaria 05-2022 de fecha 09 de marzo del 2022, aprobó los “Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa”.

Estos lineamientos tienen como objetivo regular el proceso de documentación, implementación y rendición de cuentas, relativos a las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna o Auditorías Externas; de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno, y con su aprobación se estandarizan a nivel institucional diferentes definiciones relacionadas con el proceso de seguimiento que ejecuta la Auditoría Interna periódicamente.

Entre las normas más importantes se establece, en el artículo N°2, los estados de implementación de las recomendaciones, distribuidos en: Implementadas, No implementadas, Perdió vigencia y Recomendaciones no aptas para seguimiento.

El estado “Perdió vigencia” corresponde a recomendaciones que ya no son aplicables en virtud de que las circunstancias y/o el contexto que las originaron cambiaron, dejando sin efecto lo recomendado, mientras que las recomendaciones “No aptas para seguimiento” corresponden a aquellas que no entran en el corte del seguimiento o que, aunque están dentro del corte, su emisión fue en una fecha muy cercana al corte. También se califican como “No aptas para seguimiento” aquellas con casos calificados definidos por la Auditora General, que debido a circunstancias especiales que no permitan su seguimiento para el corte en revisión, se justifica la no inclusión de la recomendación para el seguimiento. Para estos casos tendrá que dejarse evidencia de esta justificación.

Por otra parte, para aquellas recomendaciones que estén vigentes y sean aplicables, los estados se han definido en dos, únicamente: “Implementadas” y “No implementadas”. No obstante, dentro de las recomendaciones “No implementadas”, se han definido diferentes grados de cumplimiento que permitan ilustrar más adecuadamente los esfuerzos que han efectuado los destinatarios de las recomendaciones para su implementación, los cuales son: “Cumplimiento alto (de 76% a 99%)”, “Cumplimiento medio (de 51% a 75%)”, “Cumplimiento bajo (de 26% a 50%)” y “Cumplimiento muy bajo (de 0% a 25%)”.

Esta auditoría, para una mejor comprensión del informe de seguimiento de recomendaciones, seguirá usando el grado de cumplimiento para comunicar los estados reportados para cada recomendación.

En virtud de lo mencionado, se presenta, para una mejor comprensión, un cuadro resumen de los estados seguidamente:

Estados	Grado de cumplimiento
No implementada	Cumplimiento muy bajo (de 0% a 25%)
	Cumplimiento bajo (de 26% a 50%)
	Cumplimiento medio (de 51% a 75%)
	Cumplimiento alto (de 76% a 99%)

Estados	Grado de cumplimiento
Implementada	Implementada (100%)
Perdió Vigencia	-
No apta para seguimiento	-

El estudio se efectúa de conformidad con lo establecido normativa siguiente:

- Ley General de Control Interno, No.8292.
- Normas Generales de Control Interno Sector Público.
- Manual de Normas Técnicas de Auditoría para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos Sujetos a su fiscalización.
- Reglamento de Organización y Funciones de la AISBD.
- Manual de Procedimientos de la AISBD.
- Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa.

1.4. CONFERENCIA FINAL:

Los resultados del seguimiento de recomendaciones con corte al 31 de marzo del 2024 fueron presentados y discutidos en reunión el día 22 de abril del 2024 con Daisy Bolaños Blanco, Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación, y funcionaria responsable del seguimiento de las recomendaciones en la Administración, en virtud de que la señorita Bolaños revisa el estado con cada destinatario y responsable de las recomendaciones no implementadas a la fecha de corte. Esta revisión conjunta se desarrolló en virtud de lo establecido en el artículo 8 de los Lineamientos anteriormente mencionados, mismo que establece que los informes de seguimiento deben ser analizados con la Dirección Ejecutiva, de previo a que la Auditoría Interna los ponga en conocimiento del Consejo Rector.

Adicionalmente, los resultados del corte se exponen ante la administración para que, en caso de que existan comentarios u observaciones sobre el estado o el grado

de cumplimiento reportado, estos sean considerados por la Auditoría Interna previo a oficializar dichos resultados.

1.5. ANTECEDENTES:

Las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna desde enero del año 2010 hasta el 31 de marzo del 2024 son en total 1 003, a las cuales se les ha dado seguimiento por medio de un informe anual hasta el año 2022, y a partir del año 2023 mediante un informe con corte trimestral, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Rector mediante acuerdo AG-057-08-2022 del 14 de junio 2022. Hasta la fecha se han realizado 17 informes de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna (incluyendo el presente).

Es importante señalar que, para la fecha de corte del presente informe, esta Auditoría no ha recibido comunicaciones formales de la Contraloría General de la República sobre disposiciones emitidas por ese órgano de Control o su estado. Las comunicaciones se han dirigido directamente a la Administración.

2. RESULTADOS:

2.1. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EN FORMA GLOBAL.

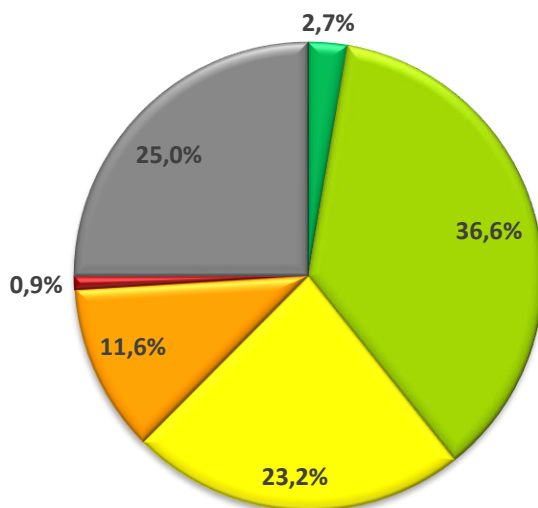
Con el seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna, con corte al 31 de marzo del 2024, se determinó que, de las 112 recomendaciones a dar seguimiento, un 2,7% están implementadas al 100%, un 36,6% tienen grado de cumplimiento es alto (entre 76% y 99%), un 23,2% se encuentran con grado de cumplimiento medio (entre 51% y 75%), un 11,6% con grado de cumplimiento bajo (entre 26% y 50%), un 0,9% con grado de cumplimiento muy bajo (entre 0% y 25%), mientras que un 25% se catalogaron como “No Aptas para Seguimiento” debido a que son de reciente emisión y su plan de implementación, presentado por el destinatario de la recomendación, incluye actividades planificadas para fechas posteriores a este corte. Para esta ocasión no se presentaron recomendaciones que perdieran vigencia.

En este cuadro se puede observar el detalle por año de la forma siguiente:

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE	IMPLEMENTADA (100%)	CUMPLIMIENTO ALTO (76% - 99%)	CUMPLIMIENTO MEDIO (51% - 75%)	CUMPLIMIENTO BAJO (26% - 50%)	CUMPLIMIENTO MUY BAJO (0% - 25%)	PERDIÓ VIGENCIA	NO APTA PARA SEGUIMIENTO
2010	-	-	-	-	-	-	-	-
2011	-	-	-	-	-	-	-	-
2012	-	-	-	-	-	-	-	-
2013	-	-	-	-	-	-	-	-
2014	-	-	-	-	-	-	-	-
2015	-	-	-	-	-	-	-	-
2016	1	-	-	1	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	3	1	1	1	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	14	-	12	2	-	-	-	-
2021	32	-	21	11	-	-	-	-
2022	6	-	3	3	-	-	-	-
2023	55	2	4	8	13	1	-	27
2024	1	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL	112	3	41	26	13	1	-	28
PORCENTAJE	100%	2,7%	36,6%	23,2%	11,6%	0,9%	0,0%	25,0%

De manera gráfica se puede visualizar de la siguiente forma:

ESTADO DEL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE (FECHA DEL CORTE 31-03-2024)



- Implementada (100%)
- Cumplimiento alto (76% - 99%)
- Cumplimiento medio (51% - 75%)
- Cumplimiento bajo (26% - 50%)
- Cumplimiento muy bajo (0% - 25%)
- Perdió Vigencia
- No Apta para Seguimiento

Como se puede observar, la mayor concentración, en esta ocasión, está en recomendaciones No implementadas, con grado de cumplimiento Alto (entre 76% y 99%), seguidas por recomendaciones catalogadas como “No Aptas para Seguimiento” correspondientes a todas aquellas que se oficializaron en informes de auditoría que fueron emitidos en fecha cercana a la fecha de corte, además de aquellas cuyas actividades del plan de implementación se prevé que inicien posterior a la fecha de corte del presente seguimiento.

Resalta, además, la presencia de recomendaciones con grado de cumplimiento bajo (entre 26% y 50%) correspondientes a recomendaciones que son de emisión reciente y cuentan con actividades del plan de implementación cuya fecha prevista se encontraba dentro de la fecha del corte del presente informe, sin embargo, no se suministró evidencia de la ejecución de dichas actividades. Adicionalmente, una recomendación se determinó con grado de cumplimiento muy bajo (entre 0% y 25%)

en virtud de que no se cuenta con el plan de implementación en SCAI, establecido por el destinatario. Por otra parte, para esta ocasión no se presentaron recomendaciones que perdieran vigencia.

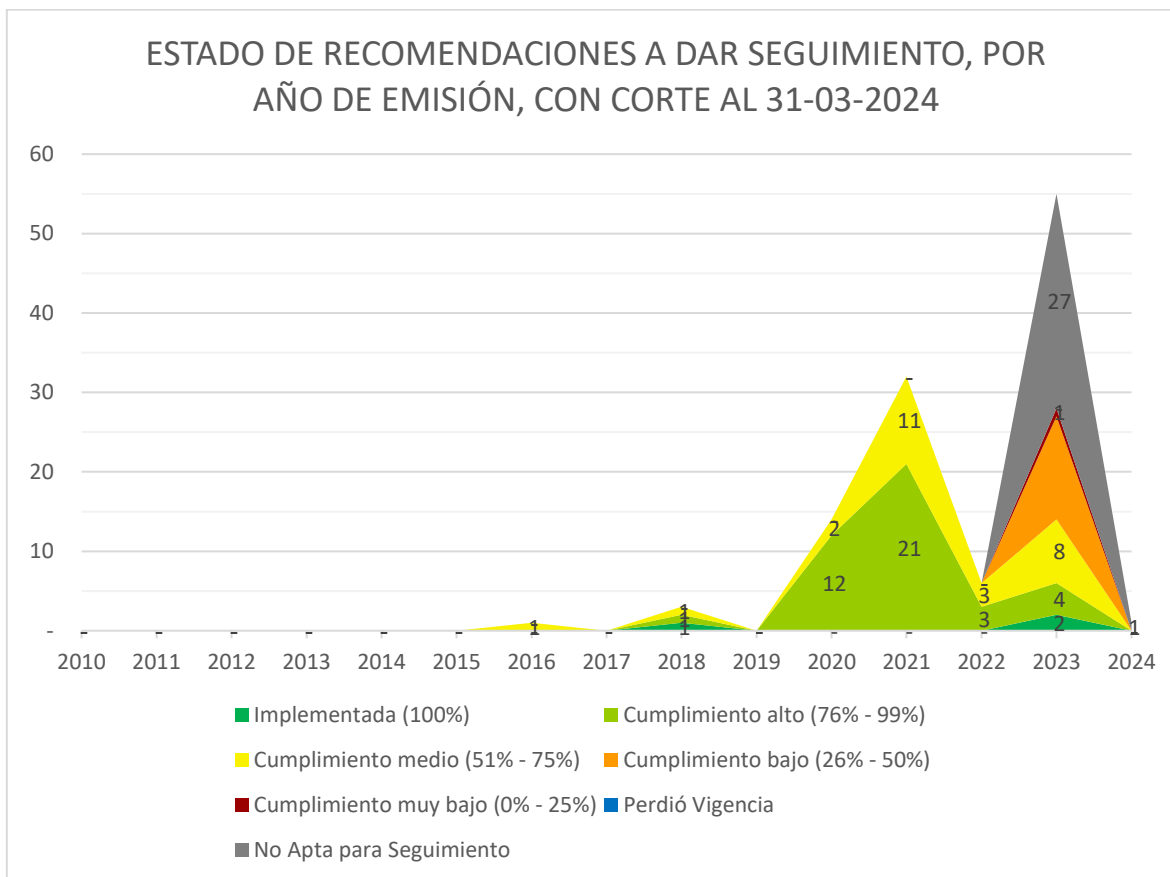
Por otro lado, es importante destacar que las recomendaciones de los años 2010-2020 han ido disminuyendo progresivamente, lo que significa que ya se aplicó la recomendación o las circunstancias para su emisión variaron lo cual provoca que su aplicación no sea procedente, lo que demuestra un camino positivo para la mejora de los procesos de riesgo, control y gobernanza.

2.2. ESTADO DE RECOMENDACIONES POR AÑO DE EMISIÓN.

Para el presente informe de seguimiento, con corte al 31 de marzo del 2024, corresponde dar seguimiento, en primer lugar, a 111 recomendaciones que en el corte de seguimiento anterior, al 31 de diciembre del 2023, se reportaron como no implementadas.

Además, entre el 31 de diciembre y el 31 de marzo del 2024, se presentó 1 nueva recomendación emitida en informes de auditoría.

Seguidamente se muestran en un gráfico las recomendaciones a las que se les dio seguimiento en este corte, distribuidas por año de emisión y por estado:



Como se desprende del grafico anterior la mayor concentración de recomendaciones a dar seguimiento en esta oportunidad se encuentra en el año 2023, representando el 49,1% del total a dar seguimiento. Otro aspecto importante de resaltar es que las recomendaciones emitidas con mayor antigüedad, del año 2018 y anteriores, representan únicamente un 3,6% lo que evidencia una preocupación de la Administración por atender las recomendaciones de la Auditoría Interna.

2.3.COMPARATIVO DEL GRADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES ALCANZADO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2023 VRS. CORTE AL 31 DE MARZO 2024.

La Auditoría Interna en el seguimiento de las recomendaciones, comparando los datos del corte realizado al 31 de diciembre del 2023 y el corte actual al 31 de marzo del 2024, determinó que el grado de ejecución de estas fue alto en ambos casos.

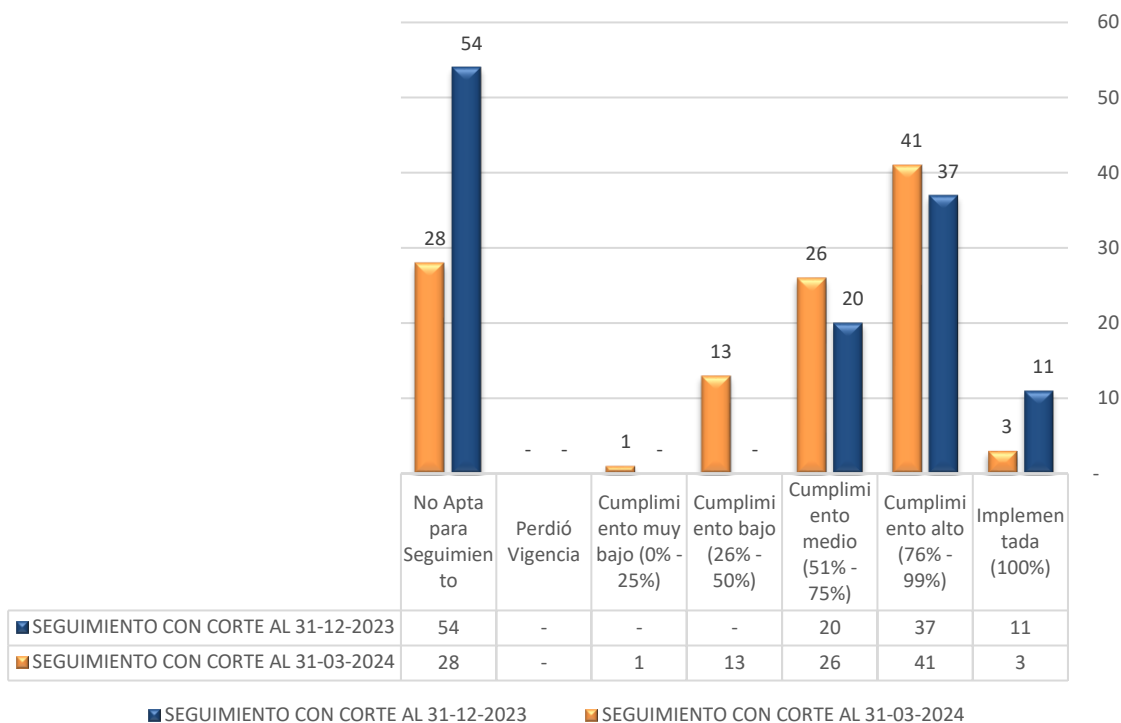
En el corte anterior presentado al 31 de diciembre del 2023 las recomendaciones implementadas al 100% fueron 11, mientras que para el corte actual se determinaron 3 en ese estado. Al respecto de las recomendaciones no implementadas, en el corte anterior se determinaron 37 recomendaciones con grado de cumplimiento alto, 20 con grado de cumplimiento medio y ninguna con grado de cumplimiento bajo ni muy bajo, mientras que para el seguimiento actual se encontraron 41 con grado de cumplimiento alto, 26 con grado de cumplimiento medio, 13 con grado de cumplimiento bajo y 1 con grado de cumplimiento muy bajo.

Por otra parte, no se presentaron recomendaciones para las cuales las circunstancias o contexto variasen de forma que perdieran vigencia, en ninguno de los dos informes.

Finalmente, en cuanto a las recomendaciones no aptas para seguimiento, en el corte anterior se determinaron 54 recomendaciones, mientras que para el presente corte se categorizaron 28 en estas condiciones.

Lo expuesto se puede observar gráficamente de la siguiente forma:

**COMPARATIVO DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN
DE LAS RECOMENDACIONES A LAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO CON
CORTE A 31-12-2023 Y 31-03-2024**



Se rescata el hecho de que la mayor concentración de recomendaciones aún sigue presentándose en las que tienen un grado de cumplimiento alto (de 76% a 99%), sin embargo, para esta oportunidad se presentan recomendaciones en grado de cumplimiento bajo y muy bajo en virtud de la falta de suministro de evidencia de la ejecución de las actividades planificadas y la ausencia del plan de implementación en un caso.

2.4. RESUMEN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR RESPONSABLE.

Los estados posibles que pueden presentar las recomendaciones son Implementadas, No implementadas (estas tienen grado de cumplimiento), Perdió Vigencia y No Aptas para Seguimiento. El detalle completo de las recomendaciones se adjunta a este informe como Anexo No.1.

2.4.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA.

Esta dirección, con respecto a sus recomendaciones, presentó los siguientes estados:

Para el corte al 31 de diciembre del 2023:

- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 3 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondiente a un 38% del total.
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondiente a un 12% del total.
- No Aptas para seguimiento: 4 recomendaciones, correspondientes a un 50%.

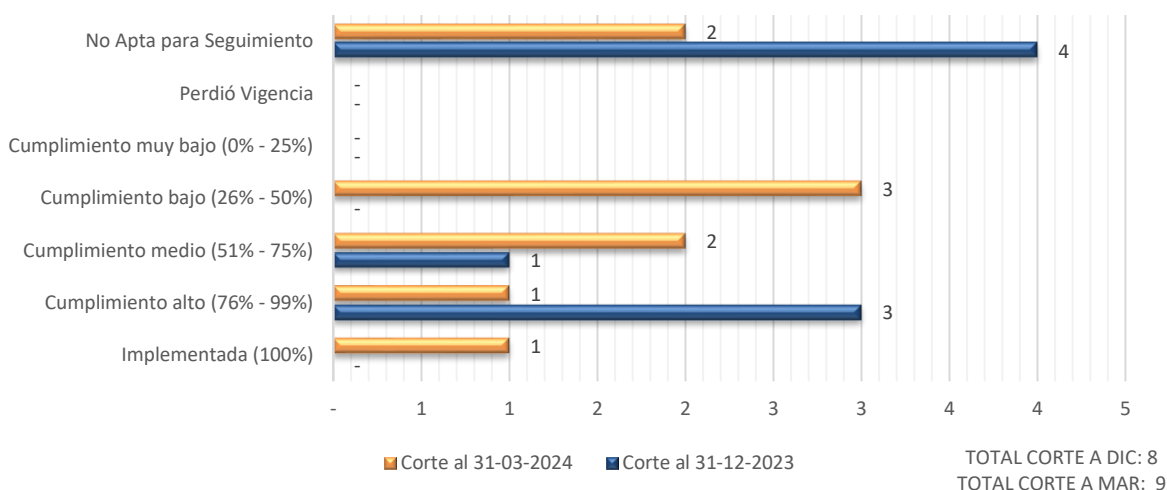
Para el corte al 31 de marzo del 2024:

- Implementadas: 1 recomendación, correspondiente a un 11% del total para esta dirección.
- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondiente a un 11% del total.
 - 2 recomendaciones con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondientes a un 22% del total.
 - 3 recomendaciones con un grado de cumplimiento bajo (entre un 26% y un 50%), correspondientes a un 33% del total.

- No Aptas para seguimiento: 2 recomendaciones, correspondientes a un 22%.

En la gráfica siguiente se muestran los resultados anteriores:

**COMPARATIVO DEL SEGUIMIENTO POR CORTE DE EMISIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
(CON CORTE DE EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 31-12-2023 Y 31-03-2024)**



Conclusión:

El resultado de esta distribución nos indica consistencia, sin embargo, se da la presencia de recomendaciones con grado de cumplimiento bajo, que corresponden a recomendaciones emitidas en informes de finales del 2023 que cuentan con actividades en el plan de implementación cuya fecha prevista para su finalización estaba dentro del corte del presente informe, para las cuales no se suministró evidencia sobre su ejecución en el sistema de la Auditoría Interna.

2.4.2. DIRECCIÓN DE FINANZAS.

Esta Dirección, con respecto a sus recomendaciones, presentó los siguientes estados:

Para el corte al 31 de diciembre del 2023:

- No implementadas con grado de cumplimiento:

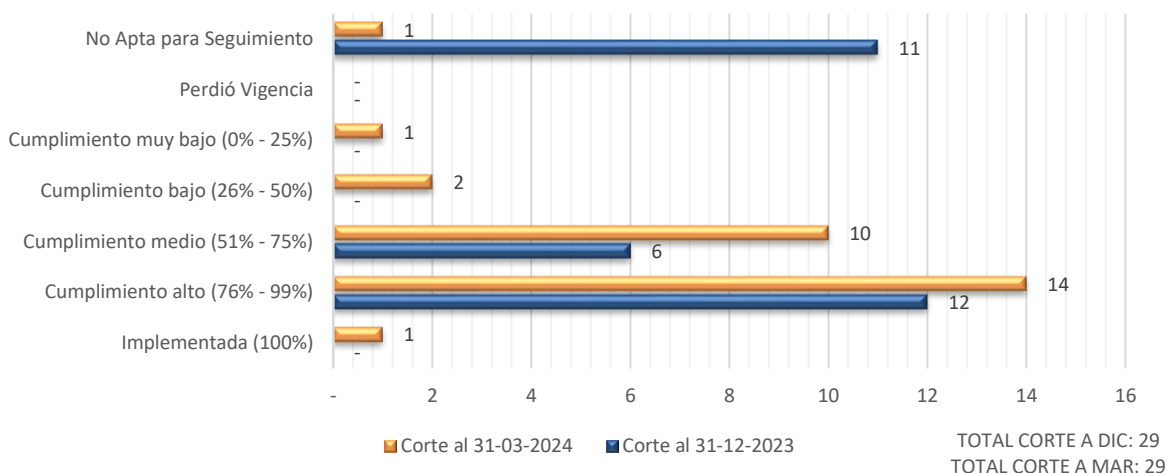
- 12 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondientes a un 43%.
- 6 recomendaciones con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondientes a un 21% del total.
- No Aptas para seguimiento: 10 recomendaciones, correspondientes a un 36%.

Para el corte al 31 de marzo del 2024:

- Implementadas: 1 recomendación, correspondiente al 3% del total de las recomendaciones de esta dirección.
- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 14 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondientes a un 48%.
 - 10 recomendaciones con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondientes a un 34% del total.
 - 2 recomendaciones con un grado de cumplimiento bajo (entre un 26% y un 50%), correspondientes a un 7% del total.
 - 1 recomendación con grado de cumplimiento muy bajo (entre un 0% y un 25%), correspondiente a un 3% del total.
- No Aptas para seguimiento: 1 recomendación, correspondiente a un 3%.

En la gráfica siguiente se muestran los resultados anteriores:

**COMPARATIVO DEL SEGUIMIENTO POR CORTE DE EMISIÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS
(CON CORTE DE EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 31-12-2023 Y 31-03-2024)**



Conclusión:

El resultado de esta distribución nos indica una buena gestión de seguimiento de las recomendaciones, en virtud de que la mayoría de las que en el corte anterior estaban no aptas para seguimiento pasaron de inmediato a un grado de cumplimiento medio o alto, de conformidad con el plan de implementación previsto.

No obstante, se presentan 2 recomendaciones con grado de cumplimiento bajo debido a que fueron emitidas en informes de finales del 2023 y cuentan con actividades en el plan de implementación cuya fecha prevista para su finalización estaba dentro del corte del presente informe, para las cuales no se suministró evidencia sobre su ejecución, y 1 con grado de cumplimiento muy bajo en virtud de que no se registró el plan de implementación en el sistema de la Auditoría Interna.

2.4.3. DIRECCIÓN DE CRÉDITO.

Esta Dirección, con respecto a sus recomendaciones, presentó los siguientes estados:

Para el corte al 31 de diciembre del 2023:

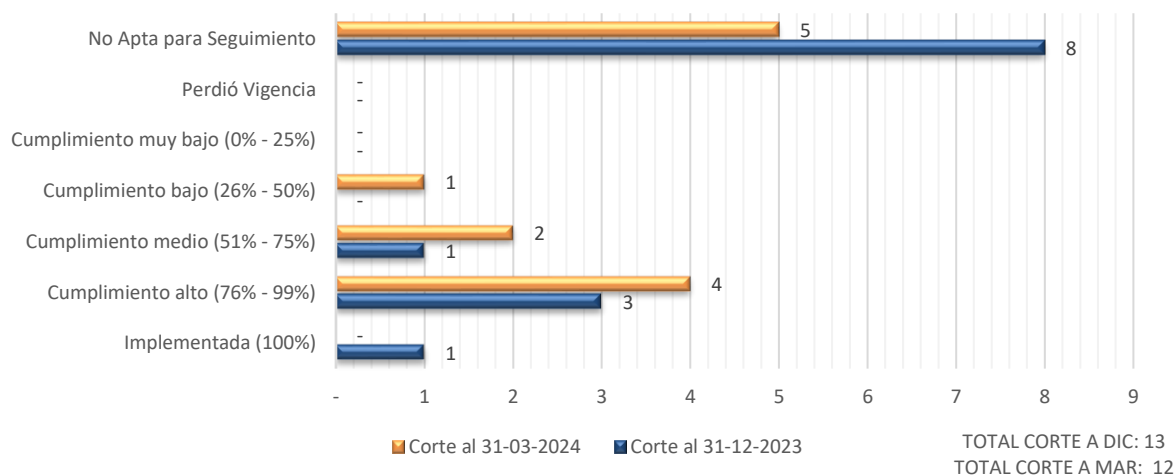
- Implementadas: 1 recomendación, correspondiente a un 8%.
- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 3 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondientes a un 23% del total.
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondiente a un 8% del total.
- No Aptas para seguimiento: 8 recomendaciones, correspondientes a un 62%.

Para el corte al 31 de marzo del 2024:

- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 4 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondientes a un 33% del total.
 - 2 recomendaciones con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondientes a un 17% del total.
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento bajo (entre un 26% y un 50%), correspondiente a un 8% del total.
- No Aptas para seguimiento: 5 recomendaciones, correspondientes a un 42%.

En la gráfica siguiente se muestran los resultados anteriores:

**COMPARATIVO DEL SEGUIMIENTO POR CORTE DE EMISIÓN
DIRECCIÓN DE CRÉDITO
(CON CORTE DE EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 31-12-2023 Y 31-03-2024)**



Conclusión:

El resultado de esta distribución nos indica consistencia en la gestión de seguimiento de las recomendaciones, presentándose la mayoría en un grado de cumplimiento alto.

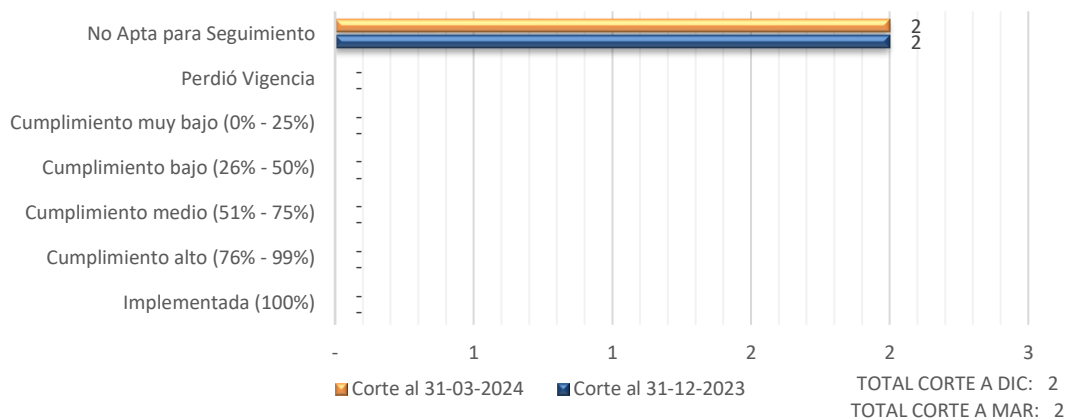
Se presenta, además, 1 recomendación en grado de cumplimiento bajo que fue emitida en un informe de finales del 2023 y que cuenta con actividades en el plan de implementación cuya fecha prevista para su finalización estaba dentro del corte del presente informe, para las cuales no se suministró evidencia sobre su ejecución en el sistema de la Auditoría Interna.

2.4.4. DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL.

Esta Dirección, tanto para el corte anterior al 31 de diciembre 2023 como para esta oportunidad, con el corte al 31 de marzo 2024, cuenta únicamente con 2 recomendaciones que se determinaron como “No Aptas para seguimiento” en virtud de que son de reciente emisión y sus actividades del plan de implementación tienen fecha de finalización prevista para fechas posteriores al presente corte.

En la gráfica siguiente se muestra lo indicado:

**COMPARATIVO DEL SEGUIMIENTO POR CORTE DE EMISIÓN
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL
(CON CORTE DE EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 31-12-2023 Y
31-03-2024)**



2.4.5. DIRECCIÓN DE RIESGOS.

Esta Dirección, con respecto a sus recomendaciones, presentó los siguientes estados:

Para el corte al 31 de diciembre del 2023:

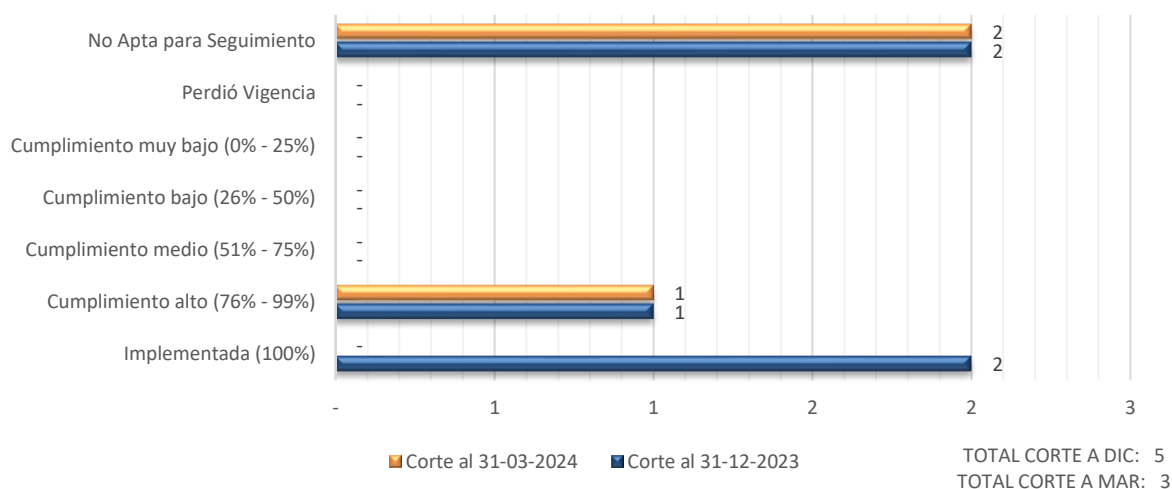
- Implementadas: 2 recomendaciones, correspondientes a un 40%
- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondiente a un 20% del total.
- No Aptas para seguimiento: 2 recomendaciones, correspondientes a un 40%

Para el corte al 31 de marzo del 2024:

- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondiente a un 33% del total.
- No Aptas para seguimiento: 2 recomendaciones, correspondientes a un 67%

En la gráfica siguiente se muestran los resultados anteriores:

**COMPARATIVO DEL SEGUIMIENTO POR CORTE DE EMISIÓN
DIRECCIÓN DE RIESGOS
(CON CORTE DE EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 31-12-2023 Y 31-03-2024)**



Conclusión:

El resultado de esta distribución nos indica consistencia en la gestión de seguimiento de las recomendaciones. Además, dos recomendaciones permanecen como “No aptas para seguimiento” en virtud de que son de reciente emisión y sus actividades del plan de implementación tienen fecha de finalización prevista para fechas posteriores al presente corte.

2.4.6. JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES.

Esta Jefatura, con respecto a sus recomendaciones, presentó los siguientes estados:

Para el corte al 31 de diciembre del 2023:

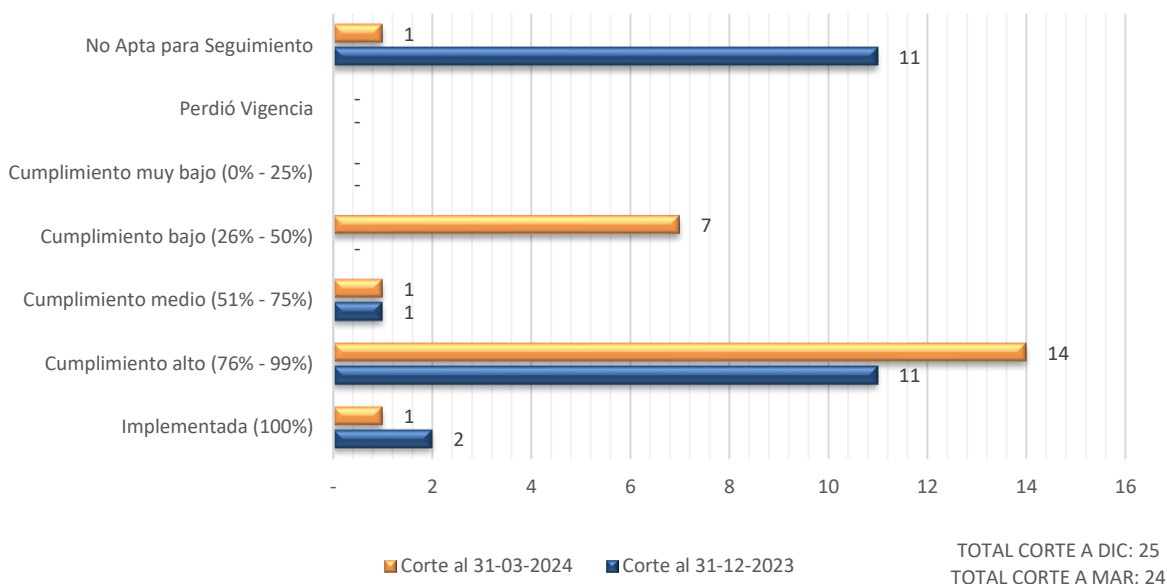
- Implementadas: 2 recomendaciones, correspondientes a un 8%.
- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 11 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondientes a un 44% del total.
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondientes a un 4% del total.
- No Aptas para seguimiento: 11 recomendaciones, correspondientes a un 44%.

Para el corte al 31 de marzo del 2024:

- Implementadas: 1 recomendación, correspondientes a un 4%.
- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 14 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondientes a un 58% del total.
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondientes a un 4% del total.
 - 7 recomendaciones con un grado de cumplimiento bajo (entre un 26% y un 50%), correspondientes a un 29% del total.
- No Aptas para seguimiento: 1 recomendación, correspondiente a un 4%.

En la gráfica siguiente se muestran los resultados anteriores:

**COMPARATIVO DEL SEGUIMIENTO POR CORTE DE EMISIÓN
JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES
(CON CORTE DE EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 31-12-2023 Y 31-03-
2024)**



Conclusión:

El resultado de esta distribución nos indica consistencia en la gestión de seguimiento de las recomendaciones, ya que la mayor concentración de recomendaciones se mantiene en aquellas con un grado de cumplimiento alto.

Sin embargo, se presentan 7 recomendaciones con grado de cumplimiento bajo, en virtud de que fueron emitidas en informes de finales del 2023 y que cuentan con actividades en el plan de implementación cuya fecha prevista para su finalización estaba dentro del corte del presente informe, para las cuales no se suministró evidencia sobre su ejecución en el sistema de la Auditoría Interna.

2.4.7. DIRECCIÓN COMERCIAL.

Esta Dirección, con respecto a sus recomendaciones, presentó los siguientes estados:

Para el corte al 31 de diciembre del 2023:

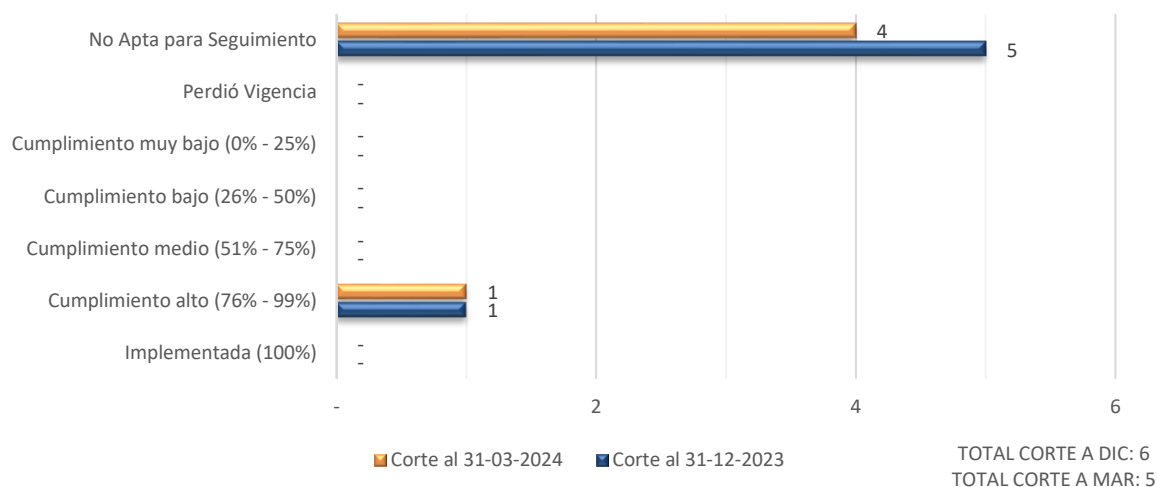
- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondiente a un 17% del total.
- No Aptas para seguimiento: 5 recomendaciones, correspondientes a un 83%.

Para el corte al 31 de marzo del 2024:

- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 1 recomendación con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondiente a un 20% del total.
- No Aptas para seguimiento: 4 recomendaciones, correspondientes a un 80%.

En la gráfica siguiente se muestran los resultados anteriores:

**COMPARATIVO DEL SEGUIMIENTO POR CORTE DE EMISIÓN
DIRECCIÓN COMERCIAL
(CON CORTE DE EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 31-12-2023 Y 31-03-2024)**



Conclusión:

Esta Dirección muestra consistencia en la gestión de las recomendaciones, ya que, se mantiene 1 recomendación con grado de cumplimiento alto y 4 clasificadas como “No Aptas para seguimiento” en virtud de que son de reciente emisión y sus actividades del plan de implementación tienen fecha de finalización prevista para fechas posteriores al presente corte.

2.4.8. OPERADORES Y PROYECTOS.

En cuanto a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en informes realizados sobre la gestión de los programas y proyectos financiados con recursos del FONADE, cuya implementación es responsabilidad de los diferentes operadores financieros y agencias operadoras de proyectos, se presentaron los siguientes estados:

Para el corte al 31 de diciembre del 2023:

- Implementadas: 6 recomendaciones, correspondientes a un 18%.
- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 6 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondientes a un 18%.
 - 11 recomendaciones con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondientes a un 32%.
- No Aptas para seguimiento: 11 recomendaciones, correspondientes a un 32%.

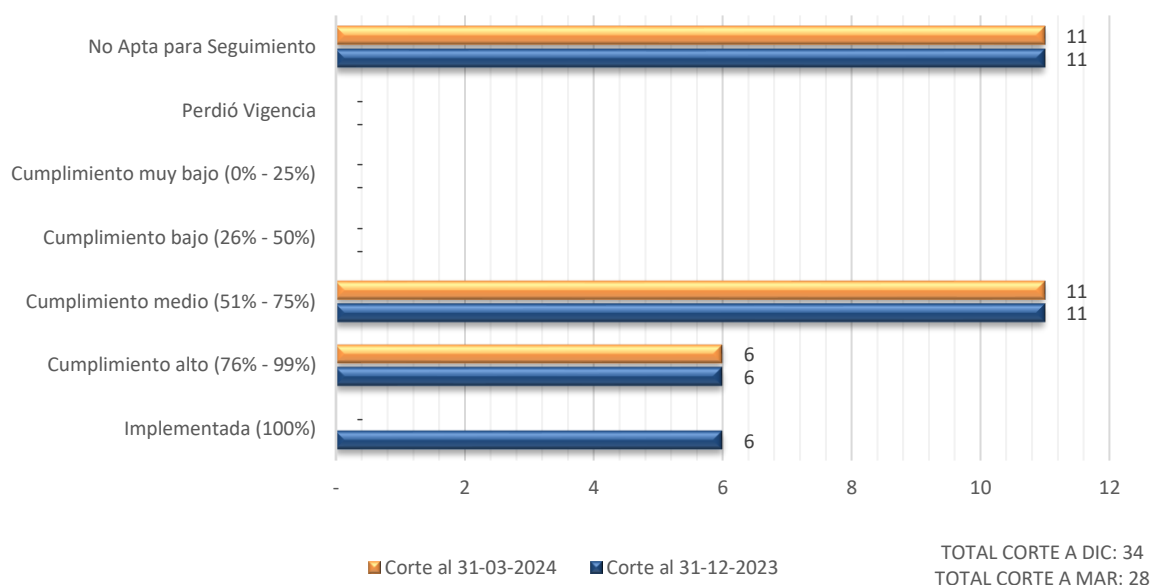
Para el corte al 31 de marzo del 2024:

- No implementadas con grado de cumplimiento:
 - 6 recomendaciones con un grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%), correspondientes a un 22%.

- 11 recomendaciones con un grado de cumplimiento medio (entre un 51% y un 75%), correspondientes a un 39%.
- No Aptas para seguimiento: 11 recomendaciones, correspondientes a un 39%.

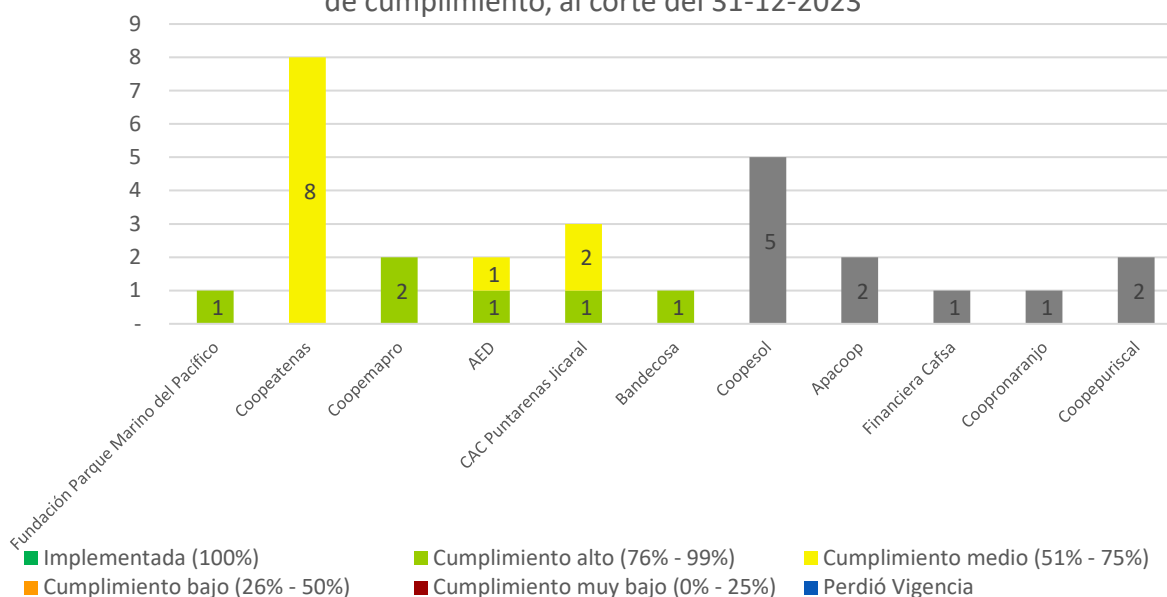
En la gráfica siguiente se muestran los resultados anteriores:

**COMPARATIVO DEL SEGUIMIENTO POR CORTE DE EMISIÓN
OPERADORES Y PROYECTOS
(CON CORTE DE EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 31-12-2023 Y 31-03-2024)**



En relación con estas recomendaciones, se brinda un detalle particularizado del grado de cumplimiento por parte de cada operador y proyecto en cuanto a las recomendaciones a las que se les dio seguimiento a la fecha de corte, mismo que se presenta en el gráfico a continuación:

Cantidad de recomendaciones de Operadores y Proyectos, con grado de cumplimiento, al corte del 31-12-2023



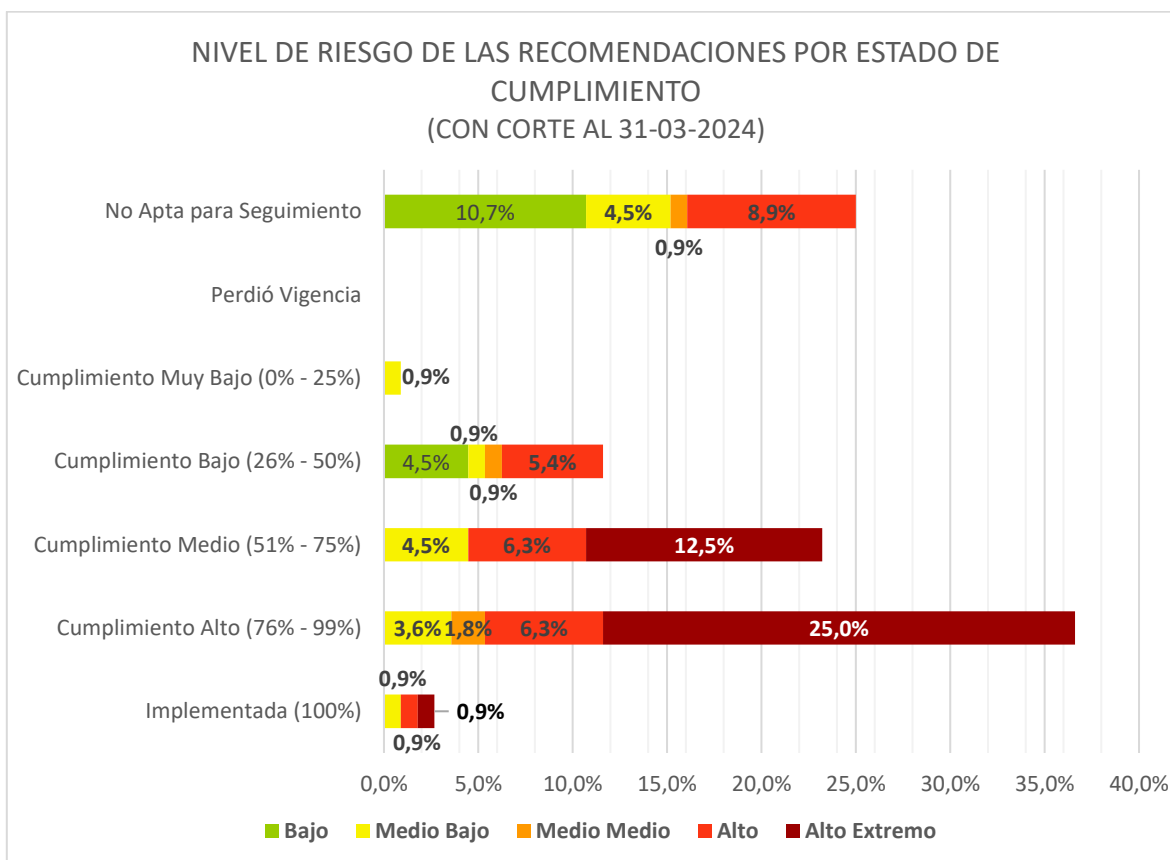
Conclusión:

La gestión de los operadores financieros y operadores de proyectos al respecto de las recomendaciones se mantuvo consistente con respecto al corte anterior.

2.5. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR CLASIFICACIÓN DE RIESGO.

2.5.1. RIESGO ENCONTRADO.

Las recomendaciones producto de los servicios de aseguramiento de la Auditoría Interna cuentan con un nivel de riesgo determinado al momento de establecer un hallazgo de auditoría, el cual denominamos “Riesgo encontrado”. Para las recomendaciones a las que se les dio seguimiento con corte al 31 de marzo del 2024, la distribución del riesgo encontrado puede observarse en el gráfico siguiente:

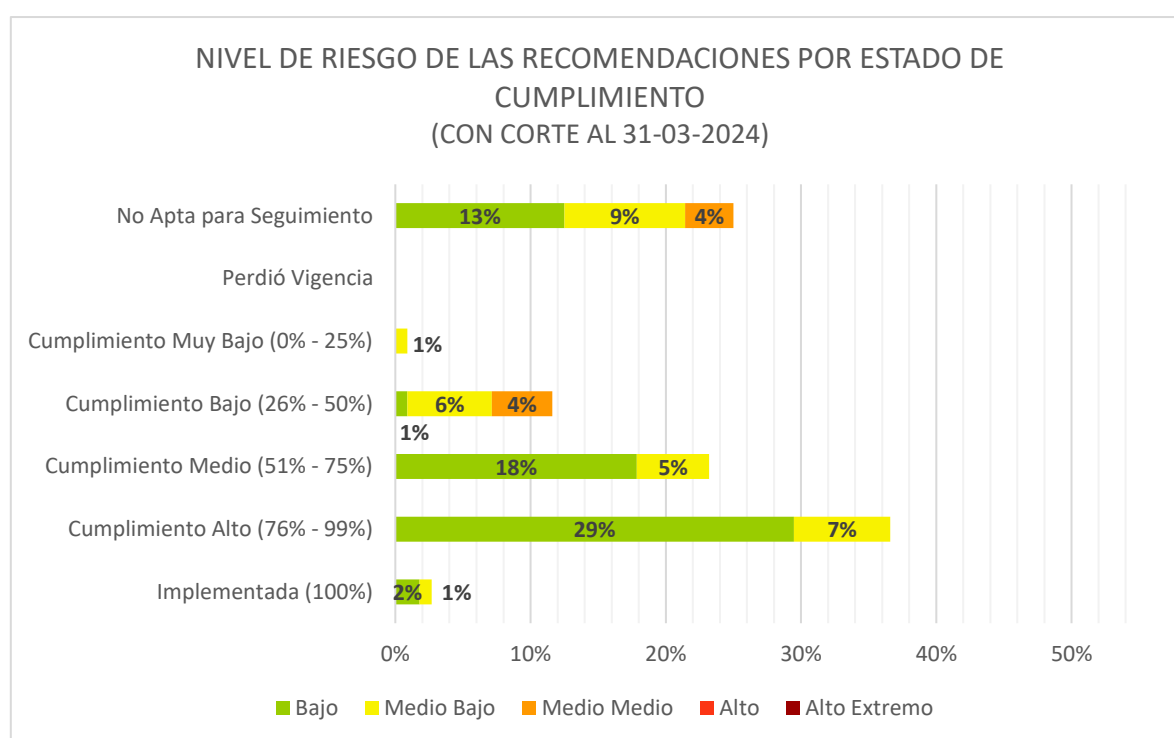


Como se desprende del gráfico anterior, en cuanto al riesgo identificado al momento de emisión de las recomendaciones, se puede observar que aquellas recomendaciones con nivel de riesgo Alto extremo se encuentran con diferentes grados de cumplimiento, con mayor prevalencia en aquellas con grado de cumplimiento alto.

Por otro lado, cabe mencionar que del total de las recomendaciones a las que se les dio seguimiento en el corte actual, un 66% fueron emitidas con un nivel de riesgo Alto o Alto extremo, mientras que 34% fueron emitidas con niveles de riesgo Medio medio, Medio bajo o Bajo.

2.5.2. RIESGO META.

Las recomendaciones de los servicios de aseguramiento de la Auditoría Interna cuentan también con un nivel de riesgo óptimo al que se quiere llegar con la implementación de dicha recomendación, el cual denominamos “Riesgo meta”. Para las recomendaciones a las que se les dio seguimiento con corte al 31 de marzo del 2024, la distribución del riesgo meta puede observarse en el gráfico siguiente:



Como se desprende del gráfico anterior, en cuanto al riesgo meta establecido para las recomendaciones a las que se les dio seguimiento en el corte actual, se puede observar que aquellas recomendaciones con nivel de riesgo meta bajo se encuentran en los diferentes grados de cumplimiento determinados en el corte, mientras que de las recomendaciones con el mayor nivel de riesgo meta establecido, correspondiente a nivel medio medio, se presentan en recomendaciones catalogadas como “No Aptas para Seguimiento”.

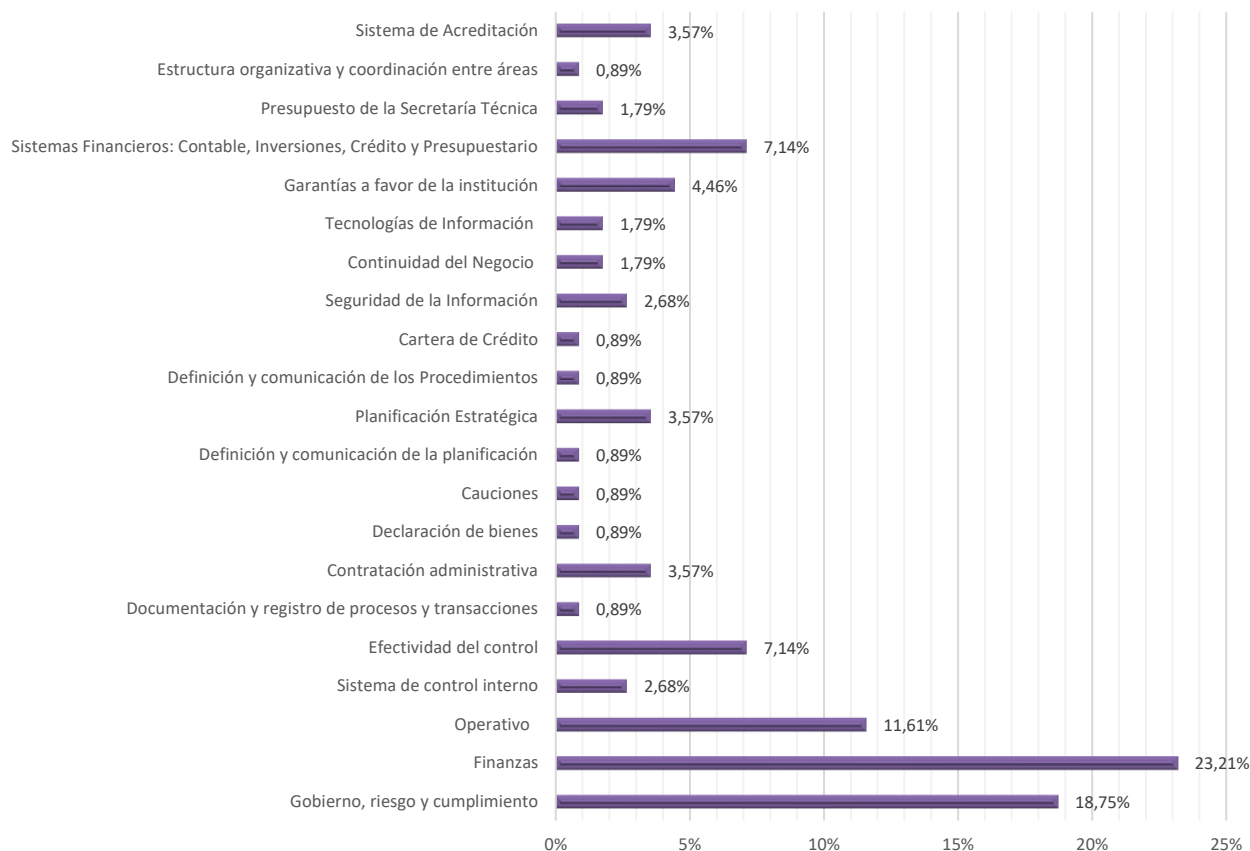
Del total de las recomendaciones a las que se les dio seguimiento en el corte actual, un 63% fueron emitidas con un nivel de riesgo meta establecido en Bajo, mientras que 37% fueron emitidas con niveles de riesgo meta Medio bajo y Medio, por lo que naturalmente la mayor concentración de recomendaciones, en todos los estados, van a ser aquellas con nivel de riesgo meta Bajo.

2.6. TEMAS DE LAS RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna ha agregado a las recomendaciones de los servicios de aseguramiento una clasificación denominada “Tema de la recomendación”, con el fin de poder brindar una perspectiva más detallada sobre los temas que representan mayor concentración de oportunidades de mejora, para de esta forma poder llamar la atención sobre estos y que se facilite la toma de decisiones y generación de acciones relativas a dichos temas.

Las 112 recomendaciones a las que se les dio seguimiento en el corte actual se distribuyen en los temas siguientes:

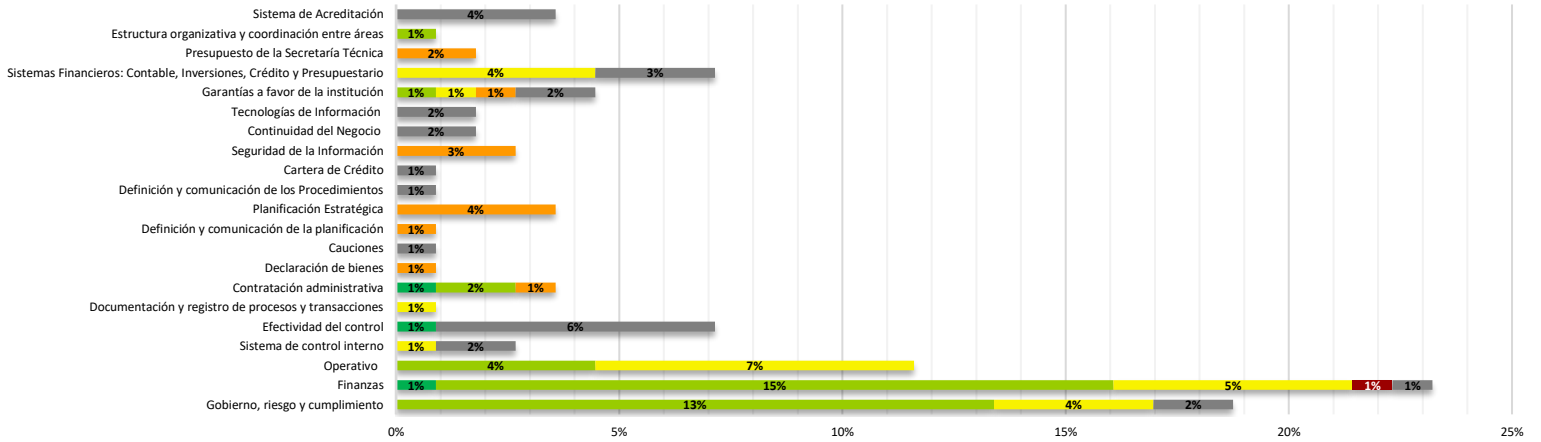
DISTRIBUCIÓN DE LOS TEMAS DE LAS RECOMENDACIONES A LAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO CON CORTE
AL 31-03-2024



Como se puede observar en el gráfico anterior, la mayor concentración de recomendaciones se ubica en los temas de Finanzas, Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, y Operativo.

En cuanto al grado de cumplimiento de las recomendaciones, por tema, se determinó lo que se muestra en el gráfico siguiente:

TEMAS DE LAS RECOMENDACIONES A LAS QUE SE LES BRINDO SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31-03-2024 POR GRADO DE CUMPLIMIENTO



	Gobierno, riesgo y cumplimiento	Finanzas	Operativo	Sistema de control interno	Efectividad del control	Documentación y registro de procesos y transacciones	Contratación administrativa	Declaración de bienes	Cauciones	Definición y comunicación de la planificación	Planificación Estratégica	Definición y comunicación de los Procedimientos	Cartera de Crédito	Seguridad de la Información	Continuidad del Negocio	Tecnologías de Información	Garantías a favor de la institución	Sistemas Financieros: Contable, Inversiones, Crédito y Presupuestario	Presupuesto de la Secretaría Técnica	Estructura organizativa y coordinación entre áreas	Sistema de Acreditación	
■ Implementada (100%)	0%	1%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
■ Cumplimiento alto (76% - 99%)	13%	15%	4%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	1%	0%
■ Cumplimiento medio (51% - 75%)	4%	5%	7%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	4%	0%	0%	0%	0%
■ Cumplimiento bajo (26% - 50%)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	0%	1%	4%	0%	0%	3%	0%	0%	1%	0%	2%	0%	0%	0%
■ Cumplimiento muy bajo (0% - 25%)	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
■ Perdió Vigencia	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
■ No Apta para Seguimiento	2%	1%	0%	2%	6%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	2%	2%	2%	3%	0%	0%	0%	4%

Como se puede observar, las recomendaciones del tema “Finanzas” representan la mayor cantidad general, seguidas por el tema “Gobierno, riesgo y cumplimiento”. En ambos temas predomina la cantidad de recomendaciones con grado de cumplimiento alto (entre un 76% y un 99%).

Por otra parte, se pueden observar recomendaciones con grado de cumplimiento bajo en los temas “Presupuesto de la Secretaría Técnica”, “Seguridad de la Información”, “Planificación Estratégica”, “Definición de comunicación y de la planificación” y “Declaración de bienes”.



Franklin Salas Aguilar
Auditor Analítico
Auditoría Interna
Sistema de Banca para el Desarrollo

Minor Garita Espinoza
Auditor Asistente
Auditoría Interna
Sistema de Banca para el Desarrollo

3. ANEXOS

3.1. ANEXO NO.1 RECOMENDACIONES DETALLADAS POR RESPONSABLE

(Excel Adjunto con recomendaciones de la Dirección Ejecutiva, Dirección de Finanzas, Dirección de Crédito, Dirección de Estrategia Digital, Dirección de Riesgos, Jefatura Administrativa y de Operaciones, Dirección Comercial, y Operadores y proyectos)